



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA
ESPAB DISTRITO BARBOSA



ESPAB - ESPAB - 3.1

Barbosa, 9 de febrero de 2018

Coronel
OSCAR ANTONIO MORENO MIRANDA
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Cra 9 No. 16 - 63 Centro
Tunja

Asunto: Solicitud Contratación Psicólogo (a) Espab Barbosa

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, autorice llevar a cabo publicación de la convocatoria, proceso de selección y proceso de contratación para el profesional que se relacionan a continuación, teniendo en cuenta según oficio anexo donde manifiesta la profesional la intención de no renovar contrato, por lo anterior está autorizado en el Plan de Compras de la presente vigencia la contratación de un (a) Psicólogo quien prestará sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el servicio Psicología en el Espab de Barbosa, lo que coadyuvará a garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud a los Usuarios y Beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el **ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ**

No. DE PROFESIONALES	SERVICIO	HORAS DIARIAS
UNO (01)	PSICÓLOGO (A)	04 HORAS

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Cristian Alberto Mendoza Beltran
Grado: Patrullero
Cargo: Secretario (A)
Cédula: 1110446634
Dependencia: Espab Distrito Barbosa
Unidad: Departamento De Policia Boyaca
Correo: cristian.mendoza6634@correo.policia.gov.co
09/02/2018 17:23:59

Trazabilidad s-2018-011226-DEBOY

Comentarios



PT. Cristian Alberto Mendoza @ 09/02/2018 17:24

Beltran DEBOY-DISAN-DEBOY-ESPAB-ESPAB

Administracion Documental



PT. Cristian Alberto @ 09/02/2018 17:24

Mendoza Beltran DEBOY-DISAN-DEBOY-

ESPAB-ESPAB



CR. OSCAR ANTONIO @ 10/02/2018 11:28:00

MORENO MIRANDA METUN - METUN

SANIDAD. PLANEACION. AREAD. CONTRATOS.

Verificar información y proceder según

lineamientos legales. Los procedimientos se

deben realizar de manera oportuna.

UNIDAD EJECUTA	UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO U.N.S.P.S.C.	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES R16		APORTES DE LA NACIÓN R10		OTRO RECURSO	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
S 050	ARSAN METUN	Q - GASTOS DE PERSONAL	VIGENCIA FUTURA 2019	85121608	2.0.4.41.2	OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - Servicios Médicos y Hospitalarios	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PSICOLOGO GENERAL DE 4 HORAS - ESP/AB BARBOSA	\$ 1,026,480,00	178,00	\$ 6,090,448,00	0	0	0	0
TOTAL									178,00	6,090,448,00	-	-	-	-

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN \$ 6.090.448,00

[Firma]
 PATRULLERO JHC KATAN ALEJANDRO MAHECHA GUERRA
 Responsable Plan de Compras SANIDAD BOYACA

[Firma]
 SM-16 MARTHA AURORA ESCAMILLA SANTAMARIA
 Jefe Planeación SANIDAD BOYACA

ELABORÓ: PU, MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS	REVISÓ: TC, GLORIA ESMERALDA ARIZA BECERRA	APROBÓ: BG, JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA
FECHA: 01/04/12	FECHA: 30/04/12	FECHA: 10/05/12

Código: IDE-FR-

Fecha:

Versión:2

CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS SANIDAD

AREA DE SANIDAD METROPOLITANA TUNJA

VERSIÓN 4 2018



POLICÍA NACIONAL

FECHA: 09-OCT-18

CERTIFICADO No. 619

2.0.4.1 OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
2.0.4.1.2 SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES COMPRA	PROFESION	ESPECIALIDAD	HONORARIO	HORAS	DESC. BIEN O SERVICIO	Cantidad	V/Total	Cantidad	V/Total	Vr. total
Fuente Financiación												
								10		16		
VALOR CERTIFICADO												

METROPOLITAN O SERVICIOS DE PERSONAL ADE TUNJA		Octubre	PSICOLOGO Y OPTOMETRA GENERAL		1,026,490.00	4	1 PS 4	0	0.00	237	5,594,316.00	2,360,904.00
												2,360,904.00
												2,360,904.00

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN: 2,360,904.00

PT. JHONATAN ALEJANDRO MAHECHA GUERRA
Administrador Plan de Compras

SM-16 MARTHA AURORA ESCAMILLA SANTANA
Jefe Planeación Unidad

Recibe:

Grado, Nombres y Apellidos


Unidad/Grupo

ELABORO: PU MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS
FECHA: 01/04/12

REVISO: TC GILIANA ANIZA BECERRA
FECHA: 30/04/12

APROBO: RG JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA
FECHA: 10/05/12

3/RV

Página 1 de 9	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15/01/2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

**POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ**

Barbosa Santander, 11 de Octubre 2018

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de servicio profesional como PSICÓLOGA				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	85121700	Servicios de Salud	Práctica Médica	Servicios médicos de doctores especialistas	
1.2 VALOR ESTIMADO	<p>Teniendo en cuenta los recursos asignados por el nivel central para la presente vigencia el valor estimado corresponde a la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (7.972.328) discriminados así: UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (1.881.880) para la vigencia 2018 y SEIS MILLONES NOVENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (6.090.448); autorizados para la vigencia 2019 según comunicación oficial número S-2018 - 078511/ DISAN - PLANE 29 de fecha 20 de Septiembre de 2018.</p> <p>PROGRAMA Q- GASTOS DE PERSONAL OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS 2.0.4.41.2 Servicios Médicos y Hospitalarios</p>				
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	PLACO	RUBRO	RECURSO	VIGENCIA	VALOR
	619	2.0.4.41.2	16	2018	\$1.881.880,00
				2019	\$6.090.448,00
	VALOR TOTAL DE CONTRATO				\$7.972.328,00
1.4 CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).				
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	<p>Título Universitario: Psicología Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.</p>				
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> Se requiere un Psicólogo(a) por considerarse un proceso de alta criticidad para el subsistema y teniendo en cuenta que el Área de Sanidad Boyacá debe contar con el recurso humano necesario para llevar a cabo la inscripción de todos sus Establecimientos de Sanidad Policial. Se contrata el profesional en Psicología con el fin de garantizar el trabajo de forma coordinada con los diferentes actores del Subsistema, encaminados a obtener procesos asistenciales seguros, evidenciables en resultados tangibles y medibles. 				

3. Con esta contratación se realizarán Apoyos a las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de los estándares de habilitación en los establecimientos de Sanidad Policial asignadas
4. Se requiere la contratación del Profesional para un plazo de 1 meses y 25 días para la vigencia 2018 y 5 meses y 28 días para la vigencia 2019.
5. El Área de Sanidad Boyacá no cuenta con los medios para satisfacer esta necesidad, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación del servicio a través de un tercero. Igualmente, el presupuesto para la contratación se encuentra incluido en el plan de compras aprobado para la vigencia 2018.
6. La presente contratación no está cubierta en los tratados internacionales, se encuentra dentro de la excepción No. 35 grupo 931, servicios de salud humana del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia compra eficiente

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El contrato se adelanta bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a la normatividad contenida en el artículo 2, numeral 4, literal h. de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.9, Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que se trata de una Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión con personas naturales.

3 CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 del presente estudio previo.

3.1.1 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

3.1.1.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

Título Universitario: **PSICÓLOGO (A)**

3.1.1.2 EXPERIENCIA

Experiencia Laboral: De doce (12) meses, como **PSICÓLOGO (A)**

3.1.1.3 HABILIDADES

- Excelente comunicación escrita.
- Adecuada habilidad social evidenciada en la constante comunicación con compañeros de trabajo, con diversa formación académica.
- Desarrollo del liderazgo mediante la aplicación de iniciativas que mejoren la calidad de información en salud que se suministra para la posterior toma de decisiones.

3.1.1.4 FORMACIÓN:

Debe contar con la siguiente formación:

PSICÓLOGO (A)

4 CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La prestación de servicios profesionales como Psicólogo (a), se llevará a cabo en Área de Sanidad Boyacá – Espab Sanidad Barbosa, ubicada en la Carrera 9 Numero 5c254 del barrio Gaitán en el Municipio de Barbosa Santander.

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se hará cumpliendo con las obligaciones del contratista enumeradas en el **Anexo No. 2**, de acuerdo a las especificaciones técnicas relacionadas en el **Anexo No. 2**, por cuatro (04) horas diarias, veintidós (22) horas semanales, noventa y cinco (95) horas mensuales

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio y se realizará por 1 mes y 25 días para la vigencia 2018 y 5 meses y 28 días para la vigencia 2019.

4.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro (en original) en la oficina central de cuentas del Área de Sanidad Boyacá junto con los soportes que acrediten la liquidación y el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales del período que corresponda, estampillas pro desarrollo de la UPTC de acuerdo a la Ordenanza 030 del 25 de Octubre de 2005 de la Asamblea de Boyacá junto con su recibo de pago, certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

4.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Coordinador Área de Sanidad Barbosa quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

4.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2

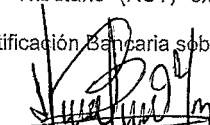
4.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Dirección de Sanidad están descritas en el Anexo No. 3.

Para prestación de servicios profesionales se debe anexar, los siguientes documentos

PERSONA NATURAL:

- ✓ Constancia de Idoneidad y Experiencia, expedida por el dueño de la necesidad, jefe de la unidad.
- ✓ Constancia de la Dirección de Talento Humano de la Dirección de Sanidad, donde certifica que en la planta de personal no existe personal con el perfil solicitado disponible.
- ✓ Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios;
- ✓ Hoja de vida en el formato de la Función Pública con la declaración de bienes y rentas;
- ✓ Certificado de antecedentes penales vigente, expedido por la Policía Nacional
- ✓ Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud;
- ✓ Constancia afiliación Fondo de Pensiones; (si es pensionado allegar copia de resolución)
- ✓ Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales);
- ✓ Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- ✓ Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa.
- ✓ Formato información de terceros.


Intendente. **HUGO RICARDO BENAVIDES MONTAÑEZ**
Coordinador Área de Sanidad Espab Barbosa

Elaboro. Patrullero Hugo Ricardo Benavides Montañez
Ubicación: mis documentos/Procesos de Contratación/

ANEXO No. 1

CONDICIONES TÉCNICAS

1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la Gestión como PSICÓLOGO (A)	Título Universitario: PSICÓLOGO Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.
---	---

2. HORAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y HONORARIOS

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Día	Semana	Mes	
1	PSICOLOGO	4	22	95	\$1.026.480,00

3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Para la ejecución del contrato, el Contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS DIA	HORAS MES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer una categoría diagnóstica para clasificar al paciente de acuerdo al de problema psicológico que presente o patología y diligenciar de manera suficiente y pertinente la historia clínica. 2. Observar al paciente en acción, seleccionar, administrar e interpretar pruebas psicológicas para diagnosticar los desórdenes y utiliza diversas técnicas psicológicas (terapia y psicoterapias) con el fin de mejorar la adaptación del individuo. 3. Utilizar los principios, métodos y conocimientos en los problemas concernientes a las conductas humanas y en la resolución de estos problemas en los campos individuales, familiares, socio-laboral o comunitarios. 4. Orientar y aconsejar a los pacientes que lo requieran, atendiendo las citas programadas y agendadas, como de aquellas que se presenten como urgencia. 5. Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 "Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica". 6. Realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor del riesgo. 7. Aplicar cómo las teorías, los principios y los métodos de investigación psicológica pueden aplicarse para potenciar los enfoques biomédicos en la promoción de la salud y el tratamiento de la enfermedad. 8. Desarrollar programas de prevención en el área de la salud mental, a los usuarios de subsistema de salud de la Policía Nacional y sus beneficiarios. 9. Gestionar ante las diferentes dependencias los trámites administrativos tendientes a responder dudas e inconvenientes 	4	95

<p>generados a los usuarios por la prestación del servicio, para lograr atención médica oportuna, ágil y efectiva.</p> <ol style="list-style-type: none">10. Informar y orientar a los pacientes o usuarios acerca del portafolio de servicios, así como de los procesos y procedimientos establecidos para acceder a los mismos.11. Incluir datos personales de usuarios, clasificarlos de acuerdo a la novedad en el formato denominado trámite ágil.12. Escuchar, orientar y registrar peticiones, consultas, sugerencias, quejas y reclamaciones, bien sea personales, escritas o telefónicas, incluyéndolas en el sistema PQRS, verificando el correcto diligenciamiento del formato para tal fin.13. Apoyar disponibilidades de psicología y establecer la valoración previa y personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso, mediante un sistema de registro e historia clínica y plantear unos objetivos psicoterapéuticos que así lo requiera en los turnos de disponibilidad.14. Realizar acompañamiento a los funcionarios y sus familias en momentos de pérdida de un familiar e informarlos en situaciones que afecten su estabilidad emocional.15. Orientar y acompañar a los funcionarios y su familiar en los trámites que involucren los servicios de bienestar social, servicios de salud o logística de movilidad.16. Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.17. Liderar la oficina de atención al usuario en el ESPAB dando trámite y seguimiento a inconformidades18. Realizar capacitación a usuarios y beneficiarios de sanidad sobre derechos y deberes y normatividad vigente realizar informes que sean solicitados a la jefatura19. Realizar las diferentes actividades en cuanto a cumplimientos de salud mental, atención al usuario y los diferentes comités que el Área de Sanidad ordene.20. Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.21. Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá22. Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato y que tengan relación directa con las demás funciones y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño		
---	--	--

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
2. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.
3. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
4. Ejercer su profesión con moral y ética.
5. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCIÓN DE SANIDAD para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
6. Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.
7. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.
8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.
10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.
11. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.
12. Presentar Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.
13. Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).

7/2

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la Dirección de Sanidad mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el **CONTRATISTA**, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "ANEXO TÉCNICO".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la DIRECCIÓN DE SANIDAD, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 4
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS
Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTIAS DEL PROCESO
ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TREINTA (30) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 30 DIAS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMIENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO


CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DE DECLARATORIA CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

MATRIZ DE RIESGOS

2	1	NRO.
GENERAL	ESPECIFICO	CLASE
EXTERNO	EXTERNO	FUENTE
CONTRATACIÓN	SELECCION	ETAPA
OPERACIONAL	RIESGO OPERACIONALES	TIPO
QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	QUE NO SE PRESENTE PERSONAL PROFESIONAL PARA EL PROCESO DE SELECCION, O QUE LOS POSTULANTES NO CUMPLAN CON LOS PERFILES REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA	DESCRIPCION (QUE PUEDA PASAR Y COMO SE PUEDE EVITAR)
DESGASTE ADMINISTRATIVO Y RETRASO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO	DECLARAR DESIERTO EL PROCESO	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO
3	3	PROBABILIDAD
4	2	IMPACTO
7	5	VALORACION DEL RIESGO
RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	CATEGORIA
AL CONTRATANTE	AL CONTRATANTE	A QUIEN SE LE ASIGNA?
DEJAR DENTRO DEL PROCESO DE SELECCION, LISTA DE ELEGIBLES CON EL FIN DE EVITAR APERTURA DE UN NUEVO PROCESO	SE AMPLIE EL PLAZO Y SE MEJORE LA PUBLICIDAD PARA DAR A CONOCER LA NECESIDAD, BUSCANDO CANALES DE COMUNICACION FORMALES, INTERNET, BANCO DE EMPLEO Y PORTAL DE EMPLEO DE LAS UNIVERSIDADES	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS
1	2	PROBABILIDAD
2	1	IMPACTO
3	3	VALORACION DEL RIESGO
RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	CATEGORIA
SI	SI	¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?
CONTRANTE	CONTRANTE	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO
INICIO DEL PROCESO DE SELECCION	INICIO DEL PROCESO DE SELECCION	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO
CIERRE DE LA CONVOCATORIA	CIERRE DE LA CONVOCATORIA	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO
SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?
DURACION DE LA CONVOCATORIA	DURACION DE LA CONVOCATORIA	PERIODICIDAD Y CUANDO?
		MONITOREO O REVISION



Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 16-10-2013	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 0		

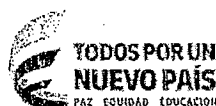
AREA DE SANIDAD BOYACA

Fecha: <u>11/10/2018</u>			
Lugar: <u>AREA SANIDAD BOYACÁ</u>			
No. Consecutivo revisión: <u>249</u> No. PLACO, <u>619</u>			
OBJETO: <u>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PSICOLOGO GENERAL 4 HORAS PLACO 619</u>			VALOR: \$7.972.328,00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: <u>CONTRATACIÓN DIRECTA</u>			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: <u>COORDINADOR ESPAB BARBOSA</u>			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:			
FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
COORDINADOR ESPAB BARBOSA	Intendente Jefe	HUGO RICARDO BENAVIDES MONTAÑEZ	
RESPONSABLE REVISION ESTUDIOS PREVIOS	CPS.04	JUAN CARLOS MOLINA SANCHEZ	
JEFE GRUPO CONTRATOS	PT	YULLY YANETH CHAPARRO PÉREZ	
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD)	N/A	N/A	N/A

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:	11/10/2018	VALOR:	\$7.972.328,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
PT.	JHONATAN ALEJANDRO MAHECHA GUERRA	RESPONSABLE DE PLANEACION	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 POLICÍA NACIONAL
 DIRECCION DE SANIDAD
 AREA BOYACA



MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018- _____ /JEFAT- 3

Tunja, 24 de Septiembre de 2018

Coronel
 MARIA EMMA CARO ROBLES
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja
 Carrera 9 16-63
 Tunja.

Asunto: Información Proceso Selección de Psicólogo ESPAB Barbosa 4 Horas ARSAN DEBOY

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Coronel, con el fin de informarle que teniendo en cuenta el procedimiento para contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y atendiendo a la convocatoria pública 2018-057 para proveer contrato de prestación de servicios profesionales para apoyo a la gestión como PSICOLOGO ESPAB BARBOSA, se realizó el respectivo proceso de selección el 17 de Septiembre del 2018, y siguiendo las instrucciones impartidas por la Dirección de Sanidad, mediante la "Cartilla de Selección y Vinculación de Personal" se ejecutó proceso de selección de personal, garantizando las cualidades y calidades profesionales dentro del marco de transparencia, integridad e igualdad de oportunidades para cada uno de los aspirantes al perfil requerido por el Área de Sanidad Boyacá, en beneficio del mejoramiento de la prestación de los servicios de salud y acorde a los principios de legalidad, igualdad en el ingreso, publicidad, imparcialidad, mérito y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, proceso de selección que se basó en el marco de una actuación objetiva mediante concurso público supervisado por el Jefe del Área Sanidad Boyacá, Responsable Talento Humano Área sanidad Boyacá y Psicólogo de Talento Humano del Área Sanidad Boyacá como garantes del proceso, del cual se relaciona la puntuación que obtuvieron los aspirantes cumpliendo con el perfil de competencias que se requiere, así como las demás condiciones para la prestación del servicio, acreditando los requisitos exigidos contando con el aval de los miembros de la junta evaluadora:

No.	ASPIRANTE	CEDULA	CONCEPTO TECNICO	PRUEBA CONOCIMIENTOS	CONOC. 60%	ENTREVI STA	ENTREVI STA 30%	ANÁLISIS DE ANTEC.	ANÁL. ANTEC. 20%	TOTAL 100%	OBSERVACION
1	CAROL YESENIA RAMIREZ ESQUIVEL	48.379.206	CUMPLE	4,9	49%	4	24%	13	26%	99%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
2	ELIANA CAROLINA RODRIGUEZ GUERRERO	1.054.679.436	CUMPLE	3,3	33%	4,2	25%	9	18%	76%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
3	LEIDY CONSTANZA CORTES FORERO	1.054.678.846	CUMPLE	4,0	40%	3,4	20%	7	14%	74%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN
4	ESTEBAN ALEJANDRO RODRIGUEZ DIAZ	1.101.758.560	CUMPLE	3,4	34%	3,8	23%	7	14%	71%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Las aspirantes que superan el proceso de selección cumplen con los siguientes aspectos: Hoja de vida con el tipo de educación requerida, continuidad del empleo, pertinencia y coherencia

Entidad:

Hospital de Monquirá

Cargo:

Auxiliar de enfermería

Actividades:

Prestar los servicios como enfermera, cuidados de pacientes
tratamientos, manejar historias clínicas, administrar
medicamentos comunicación y atención al usuario al
paciente como enfermera auxiliar

TIEMPO:

1 AÑO

Entidad:

Servicio a domicilio

Cargo:

Auxiliar enfermería

Actividades:

Prestar los servicios como enfermera para el tratamiento de
pacientes de control, servicio de inyección y demás
servicio necesarios

TIEMPO:

1 AÑO

entre cargos anteriores, logros y resultados, prueba de conocimientos con el puntaje más alto, prueba de psicología dentro de los rangos de normalidad, entrevista Individual constatando la información registrada en su hoja de vida, experiencia profesional, logros académicos y desempeño individual, formación académica, cumpliendo con el criterio de mérito, idoneidad y experiencia para desempeñar y asumir las actividades inherentes al objeto de contratación de la prestación del servicio.

Atentamente,



Capitán. **GUSTAVO ADOLFO VENEGAS VELASQUEZ**
Jefe Área Sanidad Boyacá

Adjunto: Copia Acta Proceso de Selección (3 Folios).

Elaborado por: Ps. Carlos Andrés Menjura Granada
Revisado por: J. Ricardo Benavides Montañez
Fecha de elaboración: 24/09/2018
Ubicación: c:\mvs documentos\TAHUM2018\TUA

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"
Trasversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7453263; 7409732
disan.deboy-tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
AREA BOYACA



TODOS POR UN NIÑO
INVOPAIS
Asociación



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018- _____ /JEFAT- 3

SEGUNDARIA: Septiembre de 2018

TITULO OBTENIDO:

Coronel
MARIA EMMA CARO ROBLES
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

TECNOLOGIA:

INSTITUTO INEM CARLOS ARTURO TORREZ
BACHILLER ACADEMICO CIENCIAS Y
MATEMATICAS

INSTITUTO UNIVERCITARIO DE COLOMBIA
4 SEMESTRES, AUXILIAR DE ENFERMERIA

Asunto: Información Proceso Selección de Psicólogo ESPAB Barbosa 4 Horas ARSAN DEBOY

TECNICA:

CORPORACION TUNJA – BOYACA

3. SEMESTRE, ADMINISTRACION TURISTICA
HOTELERA

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi Coronel, con el fin de informarle que teniendo en cuenta el procedimiento para contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y atendiendo a la convocatoria pública 2018-057 para proveer contrato de prestación de servicios profesionales para apoyo a la gestión como PSICOLOGO ESPAB BARBOSA, se realizó el respectivo proceso de selección el 17 de Septiembre del 2018, y siguiendo las instrucciones impartidas por la Dirección de Sanidad, mediante la "Cartilla de Selección y Vinculación de

TECNICO:

se ejecutó proceso de selección de personal garantizando las cualidades y calidades profesionales dentro del marco de transparencia, integridad e igualdad de oportunidades para cada uno de los aspirantes al perfil requerido por el Área de Sanidad Boyacá, en beneficio del mejoramiento de la prestación de los servicios de salud y acorde a los principios de legalidad,

igualdad en el ingreso, publicidad, imparcialidad, mérito y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993, proceso de selección que se basó en el marco de una actuación objetiva mediante concurso público supervisado por el Jefe del Área Sanidad Boyacá, Responsable

CURSOS:

Patente Humano Área sanidad Boyacá y Psicólogo de Patente Humano del Área Sanidad Boyacá como garantes del proceso, del cual se relaciona la puntuación que obtuvieron los aspirantes cumpliendo con el perfil de competencias que se requiere, así como las demás condiciones para la prestación del servicio, acreditando los requisitos exigidos contando con el aval de los miembros de la junta evaluadora:

No.	ASPIRANTE	CEXULA	PRUEBA TECNICA	PRUEBA PSICOMETRICAS	ENTREVISTA	ANALISIS DE ANTECEDENTES	ANAL. ANTEC. 20%	TOTAL 100%	OBSERVACION
1	CAROL YESENIA RAMIREZ ESQUIVEL	46.379.205	CUMPLE	4,9 49%	4 24%	13	26%	99%	SUPERA EL PROCESO DE SELECCION
2	ELIANA CAROLINA RODRIGUEZ GUERRERO	1.054.679.436	CUMPLE	3,6 36%	4,2 25%	9	18%	76%	SUFERA EL PROCESO DE SELECCION
3	LEIDY CONSTANZA CORTES FORERO	1.054.678.846	CUMPLE	4,0 40%	3,4 20%	7	14%	74%	SUFERA EL PROCESO DE SELECCION
4	ESTEBAN ALEJANDRO RODRIGUEZ DIAZ	1.101.758.560	CUMPLE	3,4 34%	3,8 23%	7	14%	71%	SUFERA EL PROCESO DE SELECCION

Las aspirantes que superan el proceso de selección cumplen con los siguientes aspectos: Hoja de vida con el tipo de educación requerida, continuidad del empleo, pertinencia y coherencia

Trazabilidad S-2018-095202-DEBOY



PT. Milton Fernando Garcia @ 02/10/2018 07:01
Millan DEBOY-DISAN-DEBOY-ARSAN-JEFAT
Administracion Documental



PT. Milton Fernando @ 02/10/2018 07:01
Garcia Millan DEBOY-DISAN-DEBOY-ARSAN-JEFAT
Recepcion



PT. Milton Fernando @ 02/10/2018 07:01
Garcia Millan DEBOY-DISAN-DEBOY-ARSAN-JEFAT
Envío



PT. Javier Arcenio @ 02/10/2018 07:01
Garcia Rodriguez METUN-METUN-COMAN-GUGED
Recepcion



PT. Javier @ 02/10/2018 10:09

Comentarios



ST. MARIA CAMILA ROJAS @ 02/10/2018 16:59:00
GOMEZ METUN - DERHU
DIOS Y PATRIA. SIGUIENDO INSTRUCCIONES DE MI CORONEL DISPONE:

SANIDAD/PROCEDER DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL.

Escriba su Comentario

Público?

Enviar

EXPERIENCIA LABORAL.

ENTIDAD: CLINICA ESIMED

CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA

ACTIVIDADES: Prestar los servicios como enfermera, cuidados del paciente hospitalizado, ingreso paciente a reanimación, iniciar tratamiento de paciente por urgencias vitales y básicas, manejar historias clínicas, administrar medicamentos

TIEMPO: 2 AÑOS Y MEDIO

ENTIDAD: CLINICA DE LA POLICIA

CARGO: AUXILIAR DE ENFERMERIA

ACTIVIDADES: Prestar los servicios como enfermera, cuidados de pacientes, tratamientos, manejar historias clínicas, administrar medicamentos, traslados en ambulancia básica, comunicación y atención al usuario al paciente como enfermera auxiliar

TIEMPO: 6 AÑOS